



“Criterios de transcripción”
p. 21

Integrar un reino
La ciudad de México en la monarquía de España,
1621-1628
Gibran Bautista y Lugo

México
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
(Historia Novohispana 110)

Primera edición impresa: 2020

Primera edición electrónica en PDF con ISBN: 2021

ISBN de PDF: 978-607-30-4496-7

<https://ru.historicas.unam.mx>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

©2021: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Algunos derechos reservados. Consulte los términos de uso en:

<https://ru.historicas.unam.mx/page/terminosuso>

Se autoriza la consulta, descarga y reproducción con fines académicos y no comerciales o de lucro, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN

En las citas textuales modernicé la acentuación y la puntuación, en cambio omití señalar el salto de renglón o de foja. He separado la unión de palabras sólo cuando ha sido necesario para la mejor comprensión del texto, por ello, respeté las contracciones usuales como “desta”. Cabe señalar que la inmensa mayoría de los documentos consultados y transcritos, todos producidos desde finales del siglo XVI y hasta la tercera década del siglo XVII, han presentado formas de transición entre el estilo procesal en cadena y la letra humanística, con lo cual la separación de palabras se impuso en casi todos los textos.

Desaté las palabras contraídas, con las letras añadidas en cursivas. Por otra parte, respeté la ortografía original —sobre todo el uso arbitrario de *c*, *s*, *ç*, así como *g*, *j*, *i*— aunque modifiqué las grafías *b* y *v* con valor vocálico por *u*. Simplifiqué las consonantes dobles intervocálicas, por ejemplo, *ll*, *ss*, *tt*; modifiqué *ph* por *f*; así como el monograma *P* en palabras contraídas, por la letra *t*, cuando el morfema inicial provino del campo semántico “cristo” (vg. Cristóbal, cristianos, etcétera).

Respeté el uso de iniciales mayúsculas en el caso de nomenclaturas de autoridades tales como “Audiencia Real”, “Su Magestad” o “Su Ilustrísima”. Las adiciones de palabras completas fueron puestas entre corchetes. En las citas dentro del texto omití señalar el salto de renglón y de foja, también modernicé la acentuación y puntuación.

Para los textos impresos en los siglos XVI, XVII y XVIII se respetó la ortografía y la puntuación, sólo se desataron las letras contraídas y se resaltaron en cursiva.